

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que se gestiona el pago de honorarios y reintegro de gastos a la perito Contadora María Susana Jasid por su intervención en / los autos "HIPASAM s/demanda por estafa c/Roldán Oscar Hugo" que tramita por ante el Juzgado Federal de Viedma -Provincia de Río Negro-, y

Considerando:

Que por Resolución de fecha 4 de febrero de / 1982 el Sr. Juez Federal Dr. Eduardo G. A. Cassano reguló los honorarios de la Sra. Perito en la suma de PESOS: DOS MILLONES CIEN MIL (\$ 2.100.000.-), fijando en la cantidad de PESOS: UN MILLON (\$ 1.000.000.-) el importe correspondiente a los gastos efectuados con motivo de la pericia (confr. fs. 2), habiéndose adjuntado posteriormente los comprobantes de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración.-

Que según lo resuelto con fecha 30 de agosto último a petición de la Sra. María Susana Jasid, se actualizaron sus honorarios elevándoles a la suma total de PESOS: / TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$3.699.000.-) (confr. fs.8),-

Que encontrándose firme lo dispuesto y cumplida la previsión a que se refiere el art. 347 del Código de Procedimiento en Materia Penal, corresponde y así,

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

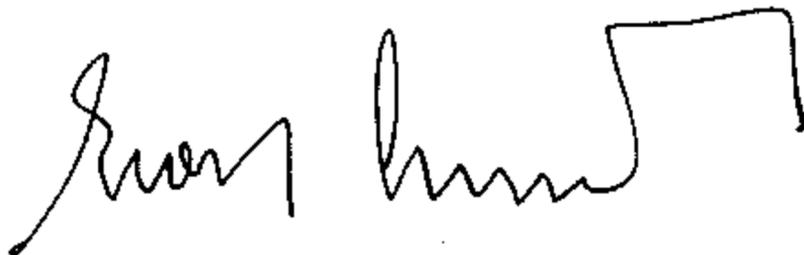
////////////////////////////////////

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Viadma (Provincia de Buenos Aires) la suma de PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 4.969.000.-), para ser dada en pago a la Sra. Perito Contadora María Susana Jasid por su intervención en los autos caratulados "HIPASAM s/demanda por estafa c/Roldán Oscar Hugo" que tramitan por ante ese Tribunal, discriminando en concepto de honorarios la suma de PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 3.969.000.-) y como reintegro de gastos la cantidad de PESOS: UN MILLON (\$ 1.000.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
4



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION